



RESTRICCIONES DE LAS PROMOCIONES

- 1.- La promoción aplica única y exclusivamente para Clientes (Titular de la Cuenta) que contraten los servicios dentro del plazo estipulado. NO aplica para AVAL.
- 2.- La promoción aplica una solo vez por cliente, y no es válido contratar más de un crédito para recibir más premios.
- 3.- La promoción es válida hasta agotar existencias del producto o premio en cuestión.
- 4.- El premio se entregará únicamente al Interesado en las Instalaciones de Financiera Kronos, presentando su Identificación Oficial, una vez que se firme contrato de crédito.
- 5.- No hay garantía de Calidad en el artículo de la Promoción.
- 6.- No aplica con otras promociones.
- 7.- No aplica para Empleados de la Financiera.
- 8.- No aplica en Kronos Lite (excepto cuando así se especifique).
- 9.- No Aplica Créditos PYME (excepto cuando así se especifique).
- 10.- No Aplica en Reestructura del Crédito.
- 11.- La fecha de la Promoción se expondrá en los cartelones de la misma promoción.
- 12.- Financiera Kronos decidirá sobre que promociones otorgar.
- 13.- Cuando se vaya a rifar un artículo el cliente tendrá que estar al corriente en sus pagos.
- 14.- Para las Promociones que se liberen, como son el Buen Fin, Fiestas Patrias, Épocas Navideñas, etc. La promoción va a aplicar cuando el Nuevo Cliente o Prospecto Firme Solicitud dentro de los días de la misma Promoción y se dará 1 (Una) semana de gracia a partir de que se le informe que está autorizado el crédito, para que firme el contrato correspondiente, **fuera de este período ya no aplicará la promoción.**
- 15.- Promoción Regreso a clases, la Lista básica será con un valor Máximo \$300 pesos.
- 16.- En Promociones de Clientes recomendados, máximo será de **3** personas recomendadas por Cliente. Y va a aplicar cuando el nuevo prospecto se le autorice y firme el contrato de crédito con Financiera Kronos.
- 17.- En ningún caso se hará retroactiva una Promoción.
- 18.- *Para el caso de las Promociones vía **KRONOSAPP** (Aplicación de Kronos) toda la información requerida de la solicitud se tendrá que hacer vía la misma Aplicación. En el evento que se entregue información física al Promotor o Ejecutivo de Ventas, o el mismo promotor genere la solicitud, **SE CANCELARÁ** la Promoción. Ya que la finalidad es que el cliente tenga habilitada la Aplicación en su celular y la conozca. Es decir el cliente tendrá que llenar a través de nuestra aplicación (ya sea por medio de su celular o en alguna PC en nuestra página web www.financierakronos.com) la información, así como subir los comprobantes requeridos en la misma aplicación y responder vía electrónica la aceptación o rechazo de la Oferta de Crédito ofrecida por Financiera Kronos esta, para hacer válida la Promoción, por lo que todo el proceso tendrá que ser vía KRONOSAPP.*
- 19.- No habrá excepciones.
- 20.- Estas restricciones están de acuerdo al Procedimiento AK-2004 de Financiera Kronos.

FINANCIERA KRONOS SAPI DE CV SOFOM ENR

PK-4044 R2